

Responsabilidades de los Padres cont.

- Nos mantendremos informados acerca de la educación de nuestros hijos y nos comunicaremos con la escuela prontamente leyendo notas de la escuela, o el distrito escolar recibidas por nuestros hijos, por correo y respondiendo apropiadamente.
- Revisando las calificaciones en el sitio web hobbsschools.net periódicamente
- Revisando y firmando los planificadores diariamente
- Sirviendo a toda la extensión posible, en grupos de consejería de póliza, siendo un padre representativo de Título 1 Parte A, o en el Equipo de Mejoramiento de la Escuela, en el Comité de la Póliza de Título 1, en la Póliza de Consejero del Distrito, El Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo para la Escuela u otro comité o grupo.

PROVISIONES ADICIONALES OPCIONAL

Responsabilidades del estudiante:

Nosotros, como estudiantes, compartimos la responsabilidad de mejorar nuestras metas escolares y lograr los estándares del Estado. Especialmente, nosotros:

- Respetaremos el personal escolar, y a nuestros compañeros de clases y la comunidad.
- Seguiremos las reglas escolares.
- Seguiremos las reglas del salón
- Completaremos y trataré de hacer lo mejor que pueda en el trabajo escolar.
- Entregaremos nuestra tarea completa.
- Completaremos mi tarea cada día y pediré ayuda cuando la necesite.
- Leeré por lo menos 30 minutos cada día fuera del tiempo de la escuela.
- Daré a mis padres o el adulto que es responsable por mi bienestar todas las noticias e información recibida por mí de parte de la escuela cada día.

Responsabilidades Adicionales Requeridas por la Escuela (requisitos que la escuela debe seguir, pero opcional como para ser incluida en el contrato entre escuela- maestro.

La Escuela Secundaria de Highland tratará de:

- Involucrará a los padres en el planeamiento, repaso, y mejoramiento de la póliza de involucramiento de padres de la escuela, de una manera organizada, y puntual.
- Involucrará padres en la unión del desenvolvimiento de todas las escuelas de cualquier plan escolar, en una manera fluida, organizada, y a tiempo.

- Llevará a cabo una junta anual para informar a los padres de toda la participación de Programas de Título 1, Parte A para explicar los requisitos de Título 1, Parte A, y el derecho de los padres de estar involucrados en los programas de Título 1, Parte A.
- Proveerá información a los padres de estudiantes participantes en un formato uniforme y comprensible, incluyendo formatos alternativos sobre requerimientos de padres con discapacidades al alcance práctico, y en un idioma que los padres puedan entender.
- Proveerá a los padres de niños participantes información a tiempo acerca del programa de Título 1, Parte A que incluya una descripción y explicación del estudio de programas de la escuela, las formas de evaluación académico usado para medir el progreso y los niveles de rendimiento que se espera de los niños.
- A petición de los padres, se proveerá oportunidades para juntas regulares para padres para formular sugerencias, y para participar, en decisiones apropiadas acerca de la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
- Proveerá a cada padre un reporte individual de rendimiento de sus hijos del la evaluación del Estado en al menos en matemáticas, artes de lenguaje, y lectura.

- Proveerá aviso puntalmente a cada padre si su hijo a sido instruido por 4 semanas o por mas semanas consecutivas por un maestro que **no** está altamente calificado dentro del significado del termino en sección 200.56 de el Título 1 Regulación Final (67 Fed. Reg. 71710, Diciembre 2, 2002).

Responsabilidades Opcionales de la Escuela

Para ayudar a construir y desarrollar una unión y compañerismo con los padres para ayudar a los niños a lograr los altos estándares académicos del Estado La Escuela Secundaria de Highland Tratará de:

- Recomendar a las agencias de educación local (LEA), los nombres de padres de niños participantes de Programas de Título 1, Parte A quienes estén interesados en servir en El Comité de Profesionales y Equipo de Apoyo Escolar.
- Notificar a los padres de las escuelas participantes en Lectura Temprana Primero, Lectura Primero y Programas de Lectura Familiar operando dentro de las escuelas, el distrito e información de contactos.
- Trabajar dentro de LEA enfatizando problemas, si hay, en implementar actividades de involucración de padres en sección 1118 de Título I, Parte A.
- Trabajar con el LEA para asegurar que una copia del SEA's con procedimientos escritos para resolver cualquier violación(s) que pueda surgir de regulación o estatuto Federal del Programa de Título I, Parte A es suministrado a padres de estudiantes y a los funcionarios de escuelas privadas apropiadas o representante.

Trabajar con el LEA para asegurar que una copia del SEA's con procedimientos escritos para resolver cualquier violación(s) que pueda surgir de regulación o estatuto Federal del Programa de Título I, Parte A es suministrado a padres de estudiantes y a apropiadas escuelas privadas o representantes.



Highland Middle School Hobbs Municipal Schools



-Sus hijos se convertirán en lo que usted es; así que sea lo que usted quiere que sean- David Bly

Acuerdo de Título I para Padres

Ron Haggerton, Principal
2500 N Jefferson
Hobbs, NM 88240
Phone: 575.433.1200
Fax: 575.433.1203
Email: haggertonr@hobbsschools.net



ACUERDOS ENTRE ESCUELA-PADRES

Escuela Secundaria Highland, y los padres de los estudiantes participantes en actividades, servicios, y programas financiados por Título 1 (Title 1), Parte A del Acto de Educación de las Escuelas Primarias y Secundarias (ESEA)(niños participantes), aceptan que este acuerdo define como los padres, el entero personal de las escuela, y los estudiantes compartirán responsabilidades para mejorar los logros académicos de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollaran una alianza que ayudara a los niños lograr los altos Estándares del Estado.

Este acuerdo entre padre -escuela estará en efecto durante el año escolar **2020-2021**.

Responsabilidades de la escuela:

Escuela Secundaria Highland

1. Proveerá un programa de estudios de alta-calidad y una instrucción en un ambiente que apoye un aprendizaje efectivo y que permita a los niños participantes lograr los estándares académicos del Estado de la siguiente manera.

- Proveerá un ambiente de seguridad y atención donde su niño será responsable por su propio comportamiento y aprendizaje. Ayudando a sus hijos a seguir las reglas de los salones y escuela.
- Usará varias estrategias de aprendizaje y actividades en el salón para hacer el aprendizaje más valioso y la instrucción más apropiada.
- Tomará en consideración las debilidades y fortalezas individuales de su niño.
- Le mantendrá informado/a del progreso de su niño. Proveerá actividades que permitan a su niño aprender.

2. Sostendrá conferencia entre padre-maestro (al menos anuales en la escuela primaria) durante las cuales este acuerdo será discutido en lo que refiere al progreso académico de su hijo. Fechas específicas y oportunidades para estas conferencias serán:

- Noches Para Información de Padres en las cuales se puede incluir pero no limitar a agosto/septiembre SAC y/o Encuentros de Casa Abierta.
- Días de Conferencias de Padres/Maestro (septiembre y febrero) 11:00 am a 6:00 pm
- Recibir reportes de progreso de rendimiento (4 semanas y 9 semanas)
- Juntas de Padres para discutir el progreso académico de la escuela
- Juntas de comunidad para alcanzar a Padres/Comunidad, juntas de Programas de Mentores
- Juntas de Comité de Conserjería Escolar (SAC) cada mes requerida por PED
- Cartas al principiar el año escolar dirigida a todos los padres para explicar los nuevos programas del currículo
- Juntas con los Padres concerniente Título 1, Encuentros de Casa Abierta, "Noche de Presentaciones y de Saludos," etc.
- Durante la primavera juntas de Padres/interesados concerniente al programa Título 1 y las pólizas durante las juntas de SAC

Conferencias entre Padre/Maestro han sido un modo informativo para comunicar a los padres las necesidades de sus estudiantes. Título 1 anima a las escuelas a mantener una comunicación entre padre/maestro. Abajo sugerencias para mejorar la comunicación bidireccional.

- Comunicarse con padres si los estudiantes califican para asistencia adicional o si el estudiante esta teniendo un gran año escolar.
- Mandar a los padres notas, cartas, y cartas con noticias escolares para mejorar la comunicación entre casa/escuela. Recordar de proveer traducciones en español cuando sea necesario.
- Verificar la comunicación con los padres manteniendo un registro de contacto de Padres.
- Sugerencia: Usar notas que se adhieren como recordatorios para necesidades específicas de los estudiantes.
- Explicar e interpretar resultados del progreso de los estudiantes como los de reporte de progreso, grados del salón y otras evaluaciones.
- Poner horario para conferencias entre padre/maestro que se acomode al horario de los padres. Por lo tanto encuentros serán ofrecidos a diferentes tiempos por ejemplo en las mañanas y tardes.
- Se animará a los padres a visitar los salones de clases y a atender conferencias y actividades- relacionadas con la escuela.
- Información será conectada con la red de Internet de cada escuela.

- La información será vinculada con la red de internet de cada escuela

3. Proveerá a los padres reportes frecuentes de progreso de su hijo. La escuela proveerá los reportes de la siguiente manera:

- Recibirán reportes de progreso de rendimiento de (4 semanas y 9 semanas)
- Reporte a Padres para discutir evaluaciones e información disponible en revisiones de su niño como de DIBELS, pruebas de evaluaciones ciclo corto, exámenes de PARCC.
- Solicitara conferencias de padres.

4. Se proveerá a los padres un acceso razonable al personal escolar. El personal estará disponible para consultas con padres de la siguiente manera:

- Para no impactar la instrucción, se recomienda que los padres hagan cita con la maestra del salón, y/o el director concerniente al progreso de los estudiantes.
- Los maestros establecen el horario de conferencias entre padre/maestro para acomodarlo a el horario de los padres. Por lo tanto, las conferencias serán ofrecidas a los padres en diferentes tiempos, por ejemplo, mañanas, tardes y por la noche. Si es necesario, las citas pueden ser hechas durante la hora de comida o el tiempo de preparación del maestro.

5. Se proveerán oportunidades a los padres para ser voluntarios y de participar en las clases de sus hijos y a observar las actividades del salón de la siguiente manera:

- Voluntarios son bienvenidos a nuestra escuela. Notas serán enviadas para animar la participación de los padres.
- Voluntarios serán solicitados para servir en el Comité de Consejería Escolar (SAC)

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de la siguiente manera:

- Controlaremos asistencia escolar
- Nos aseguraremos que la tarea este completa.
- Controlaremos la cantidad de televisión que los niños ven.
- Participaremos de voluntarios en el salón de nuestros hijos.
- Participaremos, de manera apropiada en las decisiones relacionadas con la educación de mis niños.
- Promoveremos tiempo extracurricular positivo para nuestros hijos.